

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14920 L & F PRIMERA RED INMOBILIARIA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará los días 25 de junio de 2009, a las diez horas, y 26 de junio de 2009, a las diez treinta horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, ambas en la calle Miguel Yuste, 16, 3.ª planta-C, de Madrid 28037, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados.

Tercero.- Examen del informe de la Gestión Social y aprobación, en su caso, de la misma.

Cuarto.- Elevación a público de acuerdos y delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores socios:

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la Legislación aplicable.

Derecho de información: El derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a consultar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría. Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Igualmente, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

También se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Complemento a la Convocatoria: En atención a lo previsto en el art. 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha

establecida para la reunión de la junta.

Madrid, 13 de mayo de 2009.- Alfonso J. Matesanz Santiago, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090036581-1